



CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	21 JULIO DE 2020	CONTRATO N°:	27137
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	21/10/2023
NOMBRE OFERTA:	"Suministro, instalación y/o configuración de switches en alta disponibilidad y almacenamie..		
PRODUCTO:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE SOLUCION SWITCH CORE DA..		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	44,825.00
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	10 HABILES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	CARLOS MONTOYA		
N°. CREDENCIAL:	73		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ		
N°. CREDENCIAL:	62		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 44,825.00
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 5,827.25
TOTAL:	US\$		\$ 50,652.25
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 45/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASÍ MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

Nombre de oferta	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE SWITCHES EN ALTA DISPONIBILIDAD Y ALMACENAMIENTO PARA CENTRO DE DATOS UBICADO EN OFICINA CENTRAL DEL FSV					
Producto	Suministro de Producto y Servicios de Instalación					
Precio	ITEM N° 1 (FONDOS PROPIOS) TODOS LOS FONDOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020 DEL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, RELACIONADO A EQUIPOS INFORMÁTICOS					
Institución	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA.					
Cantidad	Ver detalle en Anexo No. 1					
Término	<ul style="list-style-type: none"> Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI. Fondo Social para la Vivienda, que en lo sucesivo se denominará FSV. 					
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. La negociación se realizará por ítem. Podrán participar en uno o los dos ítems. Cumplir con lo requerido en el anexo 1 Tres (3) días hábiles antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del Anexo No. 5. Los ofertantes podrán proponer equipos con iguales o superiores especificaciones, pero no inferiores a lo requerido en los documentos de oferta de compra. 					
Especificaciones Técnicas	Detalladas en el ANEXO 1					
Origen	Indiferente.					
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN	LUGAR DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DEL SUMINISTRO	PERÍODO DE LA GARANTÍA TÉCNICA DEL SUMINISTRO
	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE SOLUCION SWITCH CORE DATA CENTER Y SWITCH DE ACCESO PARA SERVIDORES EN ALTA DISPONIBILIDAD.	El plazo de entrega será hasta un máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la emisión de la orden de inicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato, a más tardar a los cinco días hábiles posteriores al cierre de la negociación. Para lo cual, esta entrega se formalizará levantando un Acta de Entrega de Equipo.	El plazo de instalación y/o configuración, será por un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega, establecida en el Acta de Entrega del Suministro. Para formalizar la instalación y/o configuración, se levantará un Acta de Recepción Final.	Oficina Central, ubicada en las Oficinas Centrales, Calle Rubén Darío No. 901, San Salvador.	3 años de garantía técnica del fabricante, contados a partir de la fecha establecida en el Acta de Entrega del Equipo, dicha garantía debe incluir partes, mano de obra y atención en sitio, para lo cual el contratista entregará carta que ampare lo anterior.



Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

	<p>Generalidades:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Con el Acta de Entrega de Equipo, el proveedor deberá entregar nota detallando el número de serie de los equipos entregados especificando la fecha de inicio y finalización de la garantía técnica.b) Para la instalación y/o configuración del suministro, se coordinarán los horarios de instalación con el Administrador del Contrato para que no afecte el servicio de operativo del Centro de Datos, incluyendo horarios nocturnos, fines de semana o feriados.c) La Recepción Final, se entenderá cuando: se entregue la documentación correspondiente y el equipo quede debidamente entregado e instalado y totalmente funcionando.d) PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO. El plazo de vigencia del contrato será de tres (3) años y tres (3) meses contados a partir de la formalización del contrato. Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado.
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Documentación para la entrega del Suministro:</p> <p>El puesto de Bolsa Vendedor y/o proveedor, deberá de presentar en la Oficina Central del FSV la siguiente documentación en original que le quedará al Proveedor y dos copias para el comprador, la cual deberá ser firmada en la recepción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.b) Fotocopia del contrato y anexos emitido por BOLPROSc) (Acta de Recepción Final del Suministro*), aplica para cada ítemd) Acta de Entrega del Suministro, aplica para cada ítem <p>La documentación será revisada previo a la recepción del servicio; con esto se asegurará que este correcta y completa.</p> <p>El Administrador de Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción según proceda a la UACI, para el respectivo expediente.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores, previo a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none">1. Garantía Mantenimiento de oferta: 2% + IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">2. Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede</p>

Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.

Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.

3. GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO A FAVOR DEL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA. Dentro de cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del Acta de Recepción Final del Suministro, el contratista deberá presentar Garantía de Buen Funcionamiento por el 10% del valor contratado (IVA INCLUIDO)

Para la Garantía de Buen Funcionamiento, el Contratista deberá rendir a favor del Fondo Social para la Vivienda (FSV), dentro de cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del Acta de Recepción Final del Suministro, una Garantía de Buen Funcionamiento (Ver Anexo No. 6), para garantizar que el Contratista responderá por fallas y desperfectos del bien suministrado que le sean imputables, la cual deberá ser una Fianza emitida por un Banco, Compañía de Seguros o Sociedad Afianzadora, autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, SSF, para operar en El Salvador y que tenga una calificación de riesgo mínima de "A -" de conformidad a la información que aparece publicada en la página Web de la SSF: www.ssf.gob.sv en su última actualización a la fecha de la emisión de la Fianza y aceptable para el FSV. La carta de garantía solicitada deberá ser entregada por el ofertante

El monto de la Garantía de Buen Funcionamiento será del diez (10%) por ciento del monto total del suministro establecido en el Contrato (IVA incluido), en Dólares de los Estados Unidos de América, con vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recepción Final del Suministro. La Garantía de Buen Funcionamiento la hará efectiva el FSV a través de la persona que él designe en caso de que el bien tenga defectos deberá ser sustituido por el suministrante, en el plazo que para tal efecto señale el FSV. De no atender dicho requerimiento, ésta garantía se hará efectiva por incumplimiento en lo detallado en el "COMPROMISO DE SUSTITUCION DEL PRODUCTO DEFECTUOSO" con base en el informe del Administrador del Contrato, sin mayor trámite o explicación.



Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</p> <p>En el caso que el proveedor brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al Proveedor y a la USI; y cancelada directamente en la Tesorería Institucional, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
--	---

Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>TRÁMITE DE PAGO:</p> <p>El Puesto de Bolsa Vendedor presentará en las oficinas de BOLPROS, ubicadas en colonia Avila, Pasaje 1 #9, San Salvador los siguientes documentos debidamente firmados y sellados por el Administrador de Contrato:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Comprobante de Crédito Fiscal del Puesto de Bolsa Vendedor a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. con NRC 83342-8 y NIT:0614-300994-102-6b) Fotocopia de IVA y NIT del proveedorc) Para el pago anexar fotocopia de contrato y sus anexos que emite la BOLPROS, S.A. DE C.V.d) Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V., debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción.e) Por cada ítem entregar Acta de Entrega de Equipo y Acta de Recepción Final del Suministro ambos documentos del cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Administrador del Contrato nombrado para tal efecto.f) Por cada ítem entregar Original de Garantía de Buen Funcionamiento a favor del Fondo Social para la Viviendag) Deberán presentar 2 fotocopias de los documentos anteriores, para el Administrador del Contrato y UACI. <p>PARA AMBOS ITEMS</p> <ul style="list-style-type: none">h) Se efectuará un solo pago al final, por ítem recibido a satisfacción del Administrador del Contrato, mediante cheque, en un plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores a la Recepción Final. Para el presente trámite será necesaria la presentación de la Garantía de Buen Funcionamiento, Compromiso de sustitución del producto defectuoso y el Acta de Recepción Final del Suministro a satisfacción del Administrador del Contrato.i) Se entenderá por recepción final cuando: Se entregue la documentación correspondiente y el equipo quede debidamente entregado e instalado y totalmente funcionando.j) El período de pago comenzará a transcurrir una vez que la Entidad Compradora reciba a satisfacción, verificando que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos y el suministro e instalación del equipo se encuentre a satisfacción del Administrador del Contrato. <p>El Puesto Vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por el FSV, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para el FSV.</p> <p>No se procesarán cobros si los documentos se encuentran incompletos.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ul style="list-style-type: none">1. La oferta técnica debe cumplir con el 100% de las Especificaciones Técnicas requeridas en la presente oferta de compra.2. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor cumpla con el 100% del servicio contratado.



Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

	<p>3. El incumplimiento a lo contratado por parte de la empresa será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos de BOLPROS.</p> <p>4. Administración del Contrato: La Unidad solicitante de los productos o servicios contratados será la responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumpla con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del FSV para que se notifiquen a BOLPROS los incumplimientos respectivos.</p> <p>5. El proveedor que resulte contratado deberá cumplir con lo requerido y ofertado del producto y/o servicio descrito en este documento.</p> <p>6. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>7. Recepción del Equipo. Para dar por recibido cada ítem del suministro, el Administrador del Contrato procederá a una inspección, con el propósito de determinar que cumplen con lo establecido en los Documentos Contractuales, levantando y firmando el Acta de Recepción Final del Suministro. Solo se darán por recibidos ítems completos. En caso de no recibirse el suministro de acuerdo a los documentos contractuales, se hará constar en el Acta mencionada en el párrafo anterior, lo que servirá de base al FSV para determinar las sanciones que podrá aplicar al Contratista.</p> <p>Los reclamos deberán ser atendidos en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha del reclamo presentado por escrito por el FSV, de acuerdo a lo establecido en el Compromiso de Sustitución del Producto Defectuoso, en caso de incumplimiento se hará efectiva la Garantía de Buen Funcionamiento.</p> <p>Después de someter a prueba los equipos y verificar que no existen defectos o fallas de funcionamiento, el Administrador(es) del(os) Contrato(s), emitirá el Acta de Recepción Final del Suministro.</p> <p>8. Compromiso de sustitución del producto defectuoso. El ofertante deberá comprometerse durante tres (3) años a sustituir el producto suministrado que resulte defectuoso. La sustitución deberá realizarla en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la</p>
--	---

Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

	<p>fecha del reclamo presentado por escrito por el FSV. Lo anterior, cuando el equipo suministrado presente anomalías tales como defectos, deterioro o mala calidad que afecte el uso adecuado del equipo, lo que se corroborará hasta que se utilice el equipo. En aquellos casos en los cuales un componente pueda ser sustituido permitiendo la operatividad del bien; previo a la autorización el (los) Administrador (es) del (los) Contrato(s) analizará(n) si procede o no, dicho acuerdo deberá ser consignado en Acta de Recepción Final del Suministro la que será suscrita por el (los) Contratista(s) y el Administrador del Contrato El ofertante se deberá comprometer a sustituir el equipo o el componente en el plazo establecido por el FSV. Para lo cual deberá presentar una carta de compromiso, a más tardar 5 días calendarios, contados a partir de la fecha de Acta de Recepción Final.</p>
Adendas al contrato y prórrogas	<p>En esta contratación se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p> <p>Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa, solo si fuera conveniente a los intereses institucionales.</p> <p>POR NINGÚN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA.</p>
Vigencia del contrato	<p>La vigencia del contrato será de tres años y tres meses a partir del cierre de la negociación. Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado.</p>

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Podrán participar en la presente oferta de compra, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que oferten y contraten con la Administración Pública. Que tengan experiencia comprobable como mínimo de dos (2) años en servicios como iguales o similares al requerido. Para lo cual, el ofertante presentará carta indicado años de experiencia en brindar servicios como iguales o similares al requerido, y presentará al menos dos (2) referencias de brindar servicios iguales o similares al requerido.



Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

Requerimientos Técnicos Mínimos

ITEM N° 1 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE SOLUCION SWITCH CORE DATA CENTER Y SWITCH DE ACCESO PARA SERVIDORES EN ALTA DISPONIBILIDAD, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:

1. Solución Switch Core Data Center en Alta Disponibilidad, para lo cual deberá cumplir como mínimo lo siguiente:

- a) Cantidad mínima requerida de equipos: 2 Equipos
- b) Factor de Forma: para montaje en Rack
- c) Requerimientos Generales Mínimos por Dispositivo:
 - i. 24 puertos SFP 10G multimodo LC (transceivers de conexión incluidos)
 - ii. Capacidad de switching de 2.0 Tbps
 - iii. Capacidad de forwarding de 1.4 Mpps
 - iv. Memoria de sistema de 16GB
 - v. Buffer de sistema igual o superior a 30 MB
 - vi. Puertos de administración RJ-45 y/o SFP
 - vii. Puerto Serial RS-232 y/o RJ-45
 - viii. Fuente de poder redundante (2) AC, redundancia N+1
 - ix. Voltaje de operación de 100 a 240V
 - x. Ventiladores redundantes intercambiable en caliente
 - xi. Fuentes de poder intercambiables en caliente
- d) Funcionalidades mínimas de software, requeridas:
 - i. Capacidad de Capa 2 y 3 que incluya protocolos iguales, similares o equivalentes a los siguientes: OSFP, EIGRP, BGP, IS-IS, PBR, PIM, VXLAN EVPN
 - ii. Alta disponibilidad en software y hardware
 - iii. Gestión administrativa grafica para Switch Data Center
 - iv. . Capacidad de entradas host IP igual o superior a 300K
 - v. Capacidad de MAC Address de 150K
 - vi. Número de listas de acceso soportadas de: 2000 de ingreso y 1000 de egreso
 - vii. Número de portchannels o equivalente igual o superior a 120
 - viii. *
 - ix. Capacidad de reboot avanzado que incluye parcheo en frío y caliente
 - x. Capacidad de seguridad en puertos, permitiendo bloquear puertos en base a direcciones MAC
 - xi. Poseer protocolo SSH
 - xii. Interfaz de línea de comando (CLI)
 - xiii. Equipo debe ser completamente administrable
 - xiv. Compatible con protocolo de administración simple de red (SNMP) versiones 1,2 y 3

Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

- e) Características de Capa 2, iguales, similares o equivalentes a las requeridas como mínimo, aplica para todos los incisos que conforman este literal.
- i) IEEE 802.1 Qbb, IEEE 802.1Q
 - ii) Soporte 2000 VLANs
 - iii) Soporte de PVRST+
 - iv) Soporte de MSTP
 - v) IEEE 802.3ad
 - vi) Jumbo Frames igual o superior a 9000 bytes
 - vii) IEEE 802.3X
 - viii) Storm control (unicast, multicast, and broadcast)
 - ix) Link Layer Discovery Protocol (LLDP)
 - x) Private VLAN over trunks (isolated and promiscuous)
- f) Cumplimiento de IEEE, iguales, similares o equivalentes a las requeridas como mínimo; aplica para todos los incisos que conforman este literal
- IEEE 802.1D
 - IEEE 802.1s
 - IEEE 802.1w
 - IEEE 802.1ab
 - IEEE 802.1AE
 - IEEE 802.3z
 - IEEE 802.3ae
 - IEEE 802.1Q
 - IEEE 802.1p
 - IEEE 802.1x

2. Solución Switchs de Acceso para Servidores en Alta Disponibilidad, para lo cual deberá cumplir como mínimo lo siguiente:

- a) Cantidad mínima requerida de equipos: 2 Equipos
- b) Requerimientos Generales Mínimos por Dispositivo:
- i. Característica Top of the Rack
 - ii. 24 Puertos SFP RJ45 100/1000 Mbps Base-T (transceivers de conexión incluidos)
 - iii. 12 Puertos SFP RJ 45 10G Base-T (transceivers de conexión incluidos)
 - iv. Capacidad de switching de 1.6 Tbps
 - v. Capacidad de forwarding de 1. Mpps
 - vi. Fabric speed: 300-Gbps full duplex o su equivalente
 - vii. Buffer de sistema igual o superior a 10 MB
 - viii. Puertos de administración RJ-45
 - ix. Puerto Serial RS-232 y/o RJ-45
 - x. Fuente de poder redundante (2) AC, redundancia N+1
 - xi. Voltaje de operación de 100 a 240V



Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

- xii. Ventiladores redundantes intercambiable en caliente
- xiii. Fuentes de poder intercambiables en caliente
- c) Características soportadas, como mínimo:
 - i. Características de Capa 2, como mínimo:
 - IEEE 802.1Q
 - PortChannel
 - Advanced PortChannel hashing o equivalente
 - Jumbo frames on all ports (up to 9216 bytes)
 - Pause frames (Priority Flow Control (PFC) and IEEE 802.3x)
 - Private VLANs (promiscuous only on uplinks)
 - ii. Funcionalidades de calidad de servicio, iguales, similares o equivalentes a las requeridas como mínimo, esto aplica a todos los requerimientos que se solicitan en este apartado de documento de oferta de compra.
 - iii. :
 - IEEE 802.1p (class of service (CoS))
 - Per-port QoS configuration
 - CoS trust
 - Configurable tail-drop threshold
 - Egress strict-priority queuing
 - Egress port-based scheduling: Weighted Round Robin (WRR)
 - iv. Alta Disponibilidad, como mínimo lo siguiente:
 - Reemplazo de fuentes de poder y ventiladores en caliente
 - In-Service Software Upgrade
 - v. Seguridad, como mínimo lo siguiente:
 - Capacidad de manejar 200 listas de control de acceso (ACL)
 - vi. Soporte Estándar de la Industria iguales, similares o equivalentes a las requeridas como mínimo, esto aplica a todos los requerimientos que se solicitan en este apartado de documento de oferta de compra.
 - Interfaz de línea de comando (CLI)
 - Manejo de Syslog
 - Compatible con protocolo de administración simple de red (SNMP) versiones 1,2 y 3.
 - Enhanced SNMP MIB support
 - Remote Monitoring (RMON)
 - Equipo debe ser completamente administrable
 - vii. Soporte de Estándar de la Industria tales como:
 - IEEE 802.1p: CoS prioritization
 - IEEE 802.1Q: VLAN tagging
 - IEEE 802.3: Ethernet
 - IEEE 802.3ae: 10 Gigabit Ethernet
 - SFF 8431 SFP+ support

Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

- IEEE 802.3u 100BASE-TX specification
- IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification
- IEEE 802.3an 10GBASE-T
- 10GBASE-SR
- 10GBASE-LR
- SFF-8461

3. REQUERIMIENTOS GENERALES APLICABLES AL NUMERAL 1 Y NUMERAL 2:

- El proveedor deberá hacer constar su experiencia en la implementación de soluciones de Switches Core y Switches Top of Rack como los requeridos, para lo cual deberá presentar al menos dos referencias escritas de servicios como el requerido que acrediten dicha experiencia para los numerales 1 y 2. Se aclara que Cada proveedor podrá ofertar la marca y modelos que considere más conveniente, siempre y cuando cumplan con el mínimo de características técnicas solicitadas en los documentos de oferta de compra.
- El proveedor deberá ser distribuidor autorizado directo del fabricante para proporcionar productos y servicios ofertados. Se deberá incluir carta de fabricante que certifique lo anterior o dirección URL en la cual el FSV pueda verificar dicha información. Para tal efecto considerar para la carta de fabricante, deberá tener las formalidades legales como: si está en inglés debidamente traducida al castellano, conforme el Art. 24 de la Ley del Ejercicio notarial de la Jurisdicción voluntaria y otras diligencias.
- Se deberá incluir Carta de Fabricante indicando que los equipos son nuevos, no remanufacturados o reconstruidos. Para tal efecto considerar para la carta de fabricante, deberá tener las formalidades legales como: si está en inglés debidamente traducida al castellano, conforme el Art. 24 de la Ley del Ejercicio notarial de la Jurisdicción voluntaria y otras diligencias.
- Se deberá incluir Carta de Fabricante indicando que los equipos ofertados no cuentan con fecha publicada de fin de vida o fin de soporte.
- Garantía Técnica del fabricante por 3 años, contados a partir de la fecha establecida en el acta de entrega del equipo, incluyendo partes, mano de obra y atención en sitio, para lo cual el contratista entregará carta que lo ampare.
- *
- Soporte técnico local por año de garantía en modalidad 7x24 con un máximo de cuatro (4) horas de tiempo de respuesta ante fallas del hardware y/o software de la solución total. El tiempo de respuesta de 4 horas deberá incluir el reemplazo de la parte o equipo dañado.
- Realizar el proceso de migración de tecnología actual hacia la propuesta en su oferta técnica.



Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

- i. Brindar un esquema (diagrama) de la solución ofertada y su explicación
- j. Incluir Capacitación para 2 personas que contenga el uso y administración de la solución ofertada. La capacitación deberá ser de al menos de 20 horas y deberá considerarse fuera de las instalaciones del FSV. El contratista deberá proveer del lugar idóneo y recursos que sean necesarios para brindar la inducción conforme a lo requerido, los horarios y fechas serán consensuadas previamente con el Administrador del Contrato
- k. Se debe incluir 1 Gabinete de 42U, con 2 PDU para la conexión de los equipos ofertados, también incluir el retiro del gabinete actual, instalación de nuevo gabinete y traslado del cableado existente hacia el nuevo gabinete. Se aclara que el gabinete actual se va a trasladar a una bodega dentro del mismo edificio del FSV
- l. Se requiere realizar una visita de campo para verificar el cableado a trasladar al nuevo gabinete, está será coordinada con el Administrador del Contrato, previo a la fecha establecida para la presentación de las ofertas técnicas.
- m. El Contratista será responsable de la instalación y configuración completa de los equipos objeto de esta contratación, así como del soporte, según lo requerido por el FSV. Debe contemplar las pruebas que sean necesarias y su puesta en operación.
- n. La solución deberá quedar completamente instalada, implementada y en funcionamiento a satisfacción del administrador del contrato.
- o. La instalación deberá ser efectuada por personal técnico de la empresa adjudicada. La empresa adjudicada deberá contar localmente con al menos 2 técnicos certificados por el fabricante para la instalación de la solución ofertada.
- p. Este personal técnico deberá tener una relación permanente de trabajo a tiempo completo con el ofertante durante la vigencia del contrato con la institución. Para este caso, el ofertante deberá incluir en su oferta técnica los currículo, certificaciones y copia de la planilla del ISSS para demostrar el vínculo laboral permanente.
- q. Se requiere que el oferente cuente con un sistema de Helpdesk para colocar, dar seguimiento y conclusión de casos reportados por la institución, ya sea para la solución de situaciones operativas específicas o reclamos por garantía, se solicita especificar su estructura para brindar Soporte Técnico.
- r. Como parte de la oferta técnica, deberá entregar carta de compromiso de sustitución del producto defectuoso.

Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

Sistema de evaluación de las ofertas

- Cumplimiento de requerimientos, según anexo 1

DETALLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE		Sustentación (Especificar página de documento técnico)
	SI	NO	
Podrán participar en la presente oferta de compra las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que oferten y contraten con la Administración Pública. Que tengan experiencia comprobable como mínimo de dos (2) años en servicios como el requerido. Para lo cual el ofertante presentará carta indicado años de experiencia en brindar servicios como el requerido, y presentará al menos dos referencias de brindar servicios como el requerido.			
ITEM N° 1 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE SOLUCION SWITCH CORE DATA CENTER Y SWITCH DE ACCESO PARA SERVIDORES EN ALTA DISPONIBILIDAD, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:			
1. Solución Switch Core Data Center en Alta Disponibilidad, para lo cual deberá cumplir como mínimo lo siguiente:			
a) Cantidad mínima requerida de equipos: 2 Equipos			
b) Factor de Forma: para montaje en Rack			
c) Requerimientos Generales Mínimos por Dispositivo			
i. 24 Puertos SFP 10G multimodo LC (transceivers de conexión incluidos)			
ii. Capacidad de switching de 2.0 Tbps			
iii. Capacidad de forwarding de 1.4 Mpps			
iv. Memoria de sistema de 16GB			
v. Buffer de sistema de 40MB			
vi. Puertos de administración RJ-45 y 1 SFP			
vii. Puerto serial RS-232			
viii. Fuente de poder redundante (2) AC, redundancia N+1			



Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

ix.	Voltaje de operación de 100 a 240V			
x.	Ventiladores redundantes intercambiable en caliente			
xi.	Fuentes de poder intercambiables en caliente			
d) Funcionalidades mínimas de Software, requeridas:				
i.	Capacidad de Capa 2 y Capa 3 que incluya protocolos como OSFP, EIGRP, BGP, IS-IS, PBR, PIM, VXLAN EVPN			
ii.	Alta disponibilidad en software y hardware			
iii.	Gestión administrativa grafica para Switch Data Center			
iv.	Capacidad de entradas host IP de 400K			
v.	Capacidad de MAC Address de 150K			
vi.	Número de listas de acceso soportadas de: 2000 de ingreso y 1000 de egreso			
vii.	Número de portchannels de 256			
viii.	Número de entradas NAT de 512			
ix.	Capacidad de reboot avanzado que incluye parcheo en frio y caliente			
x.	Capacidad de seguridad en puertos, permitiendo bloquear puertos en base a direcciones MAC			
xi.	Poseer protocolo SSH			
xii.	Interfaz de línea de comando (CLI)			
xiii.	Equipo debe ser completamente administrable			
xiv.	Compatible con protocolo de administración simple de red (SNMP) versiones 1,2 y 3			
e) Características de Capa 2, como mínimo:				
i.	IEEE 802.1 Qbb, IEEE 802.1Q			
ii.	Soporte 2000 VLANs			
iii.	Soporte de PVRST+			
iv.	Soporte de MSTP			
v.	IEEE 802.3ad			
vi.	Jumbo Frames 9216 bytes			
vii.	IEEE 802.3X			
viii.	Storm control (unicast, multicast, and broadcast)			
ix.	Link Layer Discovery Protocol (LLDP)			
x.	Private VLAN over trunks (isolated and promiscuous)			
f) Cumplimiento de IEEE, como mínimo:				
i.	IEEE 802.1D			

Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

ii.	IEEE 802.1s			
iii.	IEEE 802.1w			
iv.	IEEE 802.1ab			
v.	IEEE 802.1AE			
vi.	IEEE 802.3z			
vii.	IEEE 802.3ae			
viii.	IEEE 802.1Q			
ix.	IEEE 802.1p			
x.	IEEE 802.1x			
2. Solución Switchs de Acceso para Servidores en Alta Disponibilidad, para lo cual deberá cumplir como mínimo lo siguiente:				
a) Cantidad mínima requerida de equipos: 2 Equipos				
b) Requerimientos generales mínimos por dispositivo				
i.	Característica Top of the Rack			
ii.	24 Puertos SFP RJ45 100/1000 Mbps Base-T (transceivers de conexión incluidos)			
iii.	12 Puertos SFP RJ 45 10G Base-T (transceivers de conexión incluidos)			
iv.	Capacidad de switching de 1.6 Tbps			
v.	Capacidad de forwarding de 1. Mpps			
vi.	Fabric speed: 300-Gbps full duplex			
vii.	Buffer de sistema 20MB			
viii.	Puertos de administracion RJ-45			
ix.	Puerto serial RS-232			
x.	Fuente de poder redundante (2) AC, redundancia N+1			
xi.	Voltaje de operacion de 100 a 240V			
xii.	Ventiladores redundantes intercambiable en caliente			
xiii.	Fuentes de poder intercambiables en caliente			
c) Características soportadas, como mínimo:				



Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

<p>xi) <u>Características de Capa 2, como mínimo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • IEEE 802.1Q • PortChannel • Advanced PortChannel hashing • Jumbo frames on all ports (up to 9216 bytes) • Pause frames (Priority Flow Control (PFC) and IEEE 802.3x) • Private VLANs (promiscuous only on uplinks) 			
<p>xii) <u>Funcionalidades de calidad de servicio, como mínimo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • IEEE 802.1p (class of service (CoS)) • Per-port QoS configuration • CoS trust • Configurable tail-drop threshold • Egress strict-priority queuing • Egress port-based scheduling: Weighted Round Robin (WRR) 			
<p>xiii) <u>Alta Disponibilidad, como mínimo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reemplazo de fuentes de poder y ventiladores en caliente • In-Service Software Upgrade 			
<p>xiv) <u>Seguridad, como mínimo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de manejar 200 listas de control de acceso (ACL) 			
<p>xv) <u>Características de administración, como mínimo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz de línea de comando (CLI) • Manejo de Syslog • Compatible con protocolo de administración simple de red (SNMP) versiones 1,2 y 3. • Enhanced SNMP MIB support • Remote Monitoring (RMON) • Equipo debe ser completamente administrable 			
<p>xvi) <u>Soporte de Estándar de la Industria tales como:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • IEEE 802.1p: CoS prioritization • IEEE 802.1Q: VLAN tagging • IEEE 802.3: Ethernet • IEEE 802.3ae: 10 Gigabit Ethernet • SFF 8431 SFP+ support • IEEE 802.3u 100BASE-TX specification • IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification • IEEE 802.3an 10GBASE-T • 10GBASE-SR • 10GBASE-LR • SFF-8461 			
<p>3. REQUERIMIENTOS GENERALES APLICABLES AL NUMERAL 1 Y NUMERAL 2</p>			
<p>a. El proveedor deberá hacer constar su experiencia en la implementación de soluciones de Switches Core y Switches Top of Rack como los requeridos, para lo cual deberá presentar al menos dos referencias escritas de servicios como el requerido que acrediten dicha experiencia para los numerales 1 y 2.</p>			

Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

b. El proveedor deberá ser distribuidor autorizado directo del fabricante para proporcionar productos y servicios ofertados. Se deberá incluir carta de fabricante que certifique lo anterior o dirección URL en la cual el FSV pueda verificar dicha información. Para tal efecto considerar para la carta de fabricante, deberá tener las formalidades legales como: si está en ingles debidamente traducida al castellano, conforme el Art. 24 de la Ley del Ejercicio notarial de la Jurisdicción voluntaria y otras diligencias.			
c. Se deberá incluir Carta de Fabricante indicando que los equipos son nuevos, no remanufacturados o reconstruidos. Para tal efecto considerar para la carta de fabricante, deberá tener las formalidades legales como: si está en ingles debidamente traducida al castellano, conforme el Art. 24 de la Ley del Ejercicio notarial de la Jurisdicción voluntaria y otras diligencias.			
d. Se deberá incluir Carta de Fabricante indicando que los equipos ofertados no cuentan con fecha publicada de fin de vida o fin de soporte.			
e. Garantía Técnica del fabricante por 3 años, contados a partir de la fecha establecida en el acta de recepción, incluyendo partes, mano de obra y atención en sitio, para lo cual el contratista entregará carta que lo ampare.			
f. 1 servicio de mantenimiento preventivo por año de garantía y actualizaciones de firmware o software en caso de ser requerido.			
g. Soporte técnico local por año de garantía en modalidad 7x24 con un máximo de cuatro (4) horas de tiempo de respuesta ante fallas del hardware y/o software de la solución total.			
h. Realizar el proceso de migración de tecnología actual hacia la propuesta en su oferta técnica.			
i. Brindar un esquema (diagrama) de la solución ofertada y su explicación			
j. Incluir Capacitación para 2 personas que contenga el uso y administración de la solución ofertada. La capacitación deberá ser de al menos 20 horas y deberá considerarse fuera de las instalaciones del FSV.			
k. Se debe incluir 1 Gabinete de 42U, con 2 PDU para la conexión de los equipos ofertados, también incluir el retiro del gabinete actual, instalación de nuevo gabinete y traslado del cableado existente hacia el nuevo gabinete.			
l. Se requiere realizar una visita de campo para verificar el cableado a trasladar al nuevo gabinete			



Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

<p>m. El Contratista será responsable de la instalación y configuración completa de los equipos objeto de esta contratación, así como del soporte, según lo requerido por el FSV. Debe contemplar las pruebas que sean necesarias y su puesta en operación.</p>			
<p>n. La solución deberá quedar completamente instalada, implementada y en funcionamiento a satisfacción de los administradores del contrato.</p>			
<p>o. La instalación deberá ser efectuada por personal técnico de la empresa adjudicada. La empresa adjudicada deberá contar localmente con al menos 2 técnicos certificados por el fabricante para la instalación de la solución ofertada.</p>			
<p>p. Este personal técnico deberá tener una relación permanente de trabajo a tiempo completo con el ofertante durante la vigencia del contrato con la institución. Para este caso, el ofertante deberá incluir en su oferta técnica los currículos, certificaciones y copia de la planilla del ISSS para demostrar el vínculo laboral permanente.</p>			
<p>q. Se requiere que el oferente cuente con un sistema de Helpdesk para colocar, dar seguimiento y conclusión de casos reportados por la institución, ya sea para la solución de situaciones operativas específicas o reclamos por garantía, se solicita especificar su estructura para brindar Soporte Técnico.</p>			
<p>r. Como parte de la oferta técnica, deberá entregar carta de compromiso de sustitución del producto defectuoso.</p>			

Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

ANEXO 2

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a) Número de Contrato		
b) Código de proveedor según oferta técnica presentada		
c) Número oferta de Compra		
d) Nombre de la Oferta de Compra		
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
f) Personería		
g) Nombre comercial de la empresa		
h) Giro o finalidad		
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE	
	Según Ministerio de Hacienda	
j) No. Registro de Contribuyente		
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
l) Clasificación de Empresa		
m) Dirección de la empresa		
n) Número de teléfono		
o) Correo electrónico		
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre	
	Cargo	
	Teléfono fijo	
	Teléfono celular	
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.	Correo electrónico	



Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

ANEXO 3

FORMATO DE CARTA INDICANDO LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

San Salvador, ___ de ___ de 2019

Señores

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

Presente.

Estimados Señores:

Con respecto a la Oferta de Compra No. _____ **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE SWITCHES EN ALTA DISPONIBILIDAD Y ALMACENAMIENTO PARA SITIO PRINCIPAL"**, *hago de su conocimiento que la empresa que represento cuenta con un total de _____ años de experiencia brindando los productos y servicios como el requerido.*

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA NATURAL O SOCIEDAD

SELLO

Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

ANEXO 4 MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO COLUSIÓN)

En la ciudad de _____, a las ____ horas con ____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE:**

I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada "_____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE:** **a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le

Fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.** -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)



Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

ANEXO 6

GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO

(Nombre de la Institución Fiadora) _____, del domicilio de _____, que en adelante se llamará "_____", **OTORGA:** Que se constituye **FIADOR** de _____, hasta por la cantidad de _____ **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** para responder frente al "Fondo Social para la Vivienda", Institución de Crédito de Derecho Público; para garantizar que el Contratista responderá por fallas y desperfectos, que le sean imputables, de los bienes suministrados, bajo el Contrato de **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE SWITCHES EN ALTA DISPONIBILIDAD Y ALMACENAMIENTO PARA SITIO PRINCIPAL**, celebrado el día _____ de _____ de dos mil ____; suscrito entre _____ y _____. Esta Fianza tendrá vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recepción Final del Suministro. Y (Institución Fiadora) _____ especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato, afectará en forma alguna las obligaciones del Fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato. La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del "Fondo Social para la Vivienda", dada por escrito a (Institución Fiadora) _____.- Para los efectos de esta Fianza (Institución Fiadora) _____, señala la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la competencia de sus tribunales, renuncia al beneficio de excusión de bienes y autoriza que sea depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que designe la "_____", relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.- En testimonio de lo cual firma la presente Fianza en San Salvador, a los _____ días del mes de _____ de dos mil ____.-

Nota:

La fianza deberá ser autenticada en Acta Notarial en la que se legitime la personería del otorgante y la existencia legal de fiadora.

Anexo de Contrato No. 27137, Oferta de Compra No. 45, 21/07/2020

FORMULARIO DE PRECIOS MÁS IMPUESTOS

Contrato	27137	Número Oferta:		45/2020					
Oferta:	"Suministro, instalación y/o configuración de switches en alta disponibilidad y almacenamiento para centro de datos ubicado en oficina central del FSV"								
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA	IMPUESTO CESC 5%	Monto Total con impuestos
1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE SOLUCION SWITCH CORE DATA CENTER Y SWITCH DE ACCESO PARA SERVIDORES	Unidad	1.00	\$ 44,825.00	\$ 44,825.00	\$ 50,652.25	\$50,652.25	\$2,241.25	\$52,893.50
TOTAL:					\$ 44,825.00		\$50,652.25		\$52,893.50


Carlos Montoya
Agente de Bolsa Credencial No. 73
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado


José Salvador Portillo
Agente de Bolsa Credencial No. 62
Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A de C.V.
Puesto de Bolsa Vendedor


Berta Alicia Urías de Reyes
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

